



El campo  
es de todos

Minagricultura

# Diagnóstico del Estado de la Rendición de Cuentas 2020 - 2021

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva**

**Julio de 2021**



## INDICE DEL CONTENIDO

<b>INDICE DEL CONTENIDO</b> .....	2
1.INTRODUCCIÓN .....	3
2.MARCO INSTITUCIONAL .....	4
2.1OBJETIVOS DE LA ENTIDAD .....	4
2.2MISION .....	5
2.3VISION .....	5
3.MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS .....	5
3.1DEFINICIONES CLAVES EN LA RENDICION DE CUENTAS.....	8
4.CONTEXTO ACTUAL DEL ESTADO DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	11
4.1Evento de rendición de cuentas.....	11
4.2Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	13
4.3Evaluación del evento rendición de cuentas mediante la encuesta realizada .....	16



# Diagnóstico de la Rendición de Cuentas en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

## 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas se define como “La obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro (s) que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

Igualmente, en el Manual único de Rendición de Cuentas Versión 2, se define como: “El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. por tal motivo, la Rendición de Cuentas se puede interpretar como un proceso para que los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas puedan ejercer el derecho que tienen a recibir información y explicaciones de la gestión institucional propia de una entidad pública determinada”.

Lo anterior, también se sustenta en los lineamientos enmarcados en el Único de Rendición de Cuentas Versión 2, donde se señalan entre otros temas, los pasos y contenidos que se deben tener presentes al momento de diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas en las Entidades Públicas.

En tal sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha procurado desde que se formularon estas normas, en desarrollar diversas actividades relacionadas con la rendición de cuentas y que les ha permitido a los ciudadanos, la sociedad civil, los organismos internacionales y otras instituciones públicas, conocer las prácticas y los resultados que la Entidad ha desarrollado en el marco de su gestión institucional a lo largo un período determinado.

Dentro de estas actividades cabe destacar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene implementado un sistema en línea para la atención de PQRSD a través del sistema (ORFEO), el cual está directamente relacionado con el sistema interno de gestión administrativa y de esta manera es posible garantizar un seguimiento eficiente para una respuesta oportuna a sus grupos de interés y a la ciudadanía en general.



Por otro lado, en cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas, Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizó el Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2019 – 2020, el 22 de diciembre de 2020 en la Ciudad de Bogotá D.C., en las Instalaciones de AGROSAVIA ubicadas en Tibaitata vía Mosquera, con el objetivo de dar a conocer a la opinión pública los resultados de la gestión adelantada, durante el período julio de 2019 a septiembre de 2020, brindándole información oportuna y actualizada a los productores y a la ciudadanía en general.

La entidad dispuso de todos sus medios y herramientas tanto internas como externas para divulgar la actividad tanto previamente como posteriormente, utilizando simultáneamente medios presenciales, virtuales y audiovisuales.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL

Con el Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

El Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, de conformidad con la normativa vigente, está integrado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la orientación, control y evaluación del ejercicio de las funciones de sus entidades adscritas y vinculadas, sin perjuicio de las potestades de decisión que les correspondan, así como de su participación en la formulación de la política, en la elaboración de los programas sectoriales y en la ejecución de estos.

### 2.1 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del País.



## 2.2 MISION

Promover el desarrollo rural y agropecuario colombiano en condiciones de legalidad y equidad, elevando la competitividad, fomentando la sostenibilidad y fortaleciendo las capacidades de la población rural con el fin de cerrar brechas territoriales y mejorar las condiciones de vida

## 2.3 VISION

Para el 2030 seremos un sector competitivo, transformado tecnológicamente, articulado, incluyente y sostenible, que promueve la provisión de bienes y servicios rurales para la población, en condiciones de legalidad, formalización y emprendimiento

## 3. MARCO LEGAL DE LA RENDICION DE CUENTAS

En Colombia existe gran cantidad de normatividad que involucra las temáticas asociadas a la Rendición de Cuentas y los procesos inmersos en ella. De ese gran conjunto se extrajeron las consideradas más sobresalientes, iniciando con la Constitución Política, hasta el documento CONPES 3654. Este último expone de manera resumida toda la normatividad existente en la materia.

### • Constitución Política de Colombia de 1991

**Artículo 23:** “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.

**Artículo 74:** “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.

**Artículo 209:** “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”.

### • Ley 152 De 1994: Ley Orgánica Del Plan Nacional De Desarrollo

Considera las obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y



seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.

#### **. Ley 850 de 2003**

Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. De acuerdo, a su artículo 4º, la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

#### **• Ley 1474 de 2011**

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. En el artículo 78 sobre democratización de la administración pública (el cual modifica el artículo 32 de la Ley 489 de 1998), se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública (nacional y territorial): “tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el Conpes 3654 de 2010”.

#### **• Ley 1712 de 2014**

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional contiene disposiciones generales sobre la publicidad y contenido de la información.

#### **. Decreto 19 de 2012**

Suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.

#### **. Decreto 2482 de 2012**

Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Este integra las políticas de Gestión Misional y de



Gobierno; Transparencia, participación y servicios al ciudadano; gestión del talento humano; Eficiencia administrativa y gestión financiera, con la transversalidad del programa gobierno en Línea.

- **Decreto 2693 de 2012**

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 943 de 2014**

Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, que cuenta con un Manual Técnico a través del cual se definen los lineamientos y las metodologías necesarias para que las entidades establezcan, implementen y fortalezcan el Sistema de Control Interno.

- **Decreto 2573 de 2014**

Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

- . **Conpes 3654**

Este tiene como objetivo consolidar la Rendición de Cuentas del ejecutivo como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación); igualmente la política busca aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de ejercicios de rendición de cuentas.

- . **Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2**

Documento elaborado desde la Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento



Nacional de Planeación en el 2014, mediante el cual, se orienta a las Entidades con relación a las etapas de aprestamiento, diseño; preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas.

### **3.1 DEFINICIONES CLAVES EN LA RENDICION DE CUENTAS**

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS**

De acuerdo con el documento CONPES 3654 de 2010, se define rendición de cuentas como la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

El mismo documento, complementa la definición como el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informa explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos Internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

“Es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en el ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político”

#### **DATOS ABIERTOS.**

Son todos aquellos datos primarios, sin procesar, en formato estándar, estructurados e interoperables que facilitan su acceso y permiten su reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna,



de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

## MECANISMOS O ESPACIOS DE DIÁLOGO

Son escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados, con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional. Como espacios de diálogo se pueden encontrar los siguientes:

**CABILDO ABIERTO:** Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual, los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

**PANEL CIUDADANO:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. ... Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.

**ASAMBLEA COMUNITARIA:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad. Más que un espacio de participación ciudadana, este tiene el potencial de ser un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide.

**FORO CIUDADANO:** Reunión para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones ciudadanas.

**OBSERVATORIO CIUDADANO:** Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que no son expertos ni están implicados en grupos de presión. ... Es un proceso de aprendizaje colectivo que puede ser utilizado como un insumo en el proceso de análisis y discusión pública de la temática.

**AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA:** Es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades,

**FERIA DE SERVICIOS:** La **Feria Nacional de Servicio** al Ciudadano es un espacio que permite a las Entidades Públicas del Orden Nacional vinculadas al Sistema Nacional de **Servicio** al Ciudadano y a las entidades del orden municipal, realizar un acercamiento a la comunidad con el fin de informar sobre sus **servicios**, trámites, programas y planes.



**ENCUENTRO DIÁLOGO PARTICIPATIVO:** Son procesos de **encuentro** entre la autoridad respectiva y los representantes de la sociedad civil, respecto de diversos temas de la política pública sectorial, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos de interés público.

**ENCUESTA DELIBERATIVA:** Es una técnica de investigación cuyo objetivo principal es la obtención de información.

**ESPACIO ABIERTO:** Es una manera de crear reuniones y eventos inspiradores para cualquier tipo de personas, en cualquier tipo de organización o comunidad.

**WORD COFFE:** Es un proceso creativo que lleva a un diálogo colaborativo, en donde se comparte el conocimiento y la creación de posibilidades para la acción en grupos de todos los tamaños.

**AUDITORÍAS CIUDADANAS:** Son una ruta de navegación para que las comunidades beneficiarias de los proyectos hagan seguimiento a los proyectos de inversión financiados con regalías de manera autónoma, cualificada y sostenible, y que las instituciones responsables de garantizar y apoyar el control social coordinen de manera participativa la ejecución final de los proyectos.

## LENGUAJE CLARO

De acuerdo con la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia del DNP, el lenguaje claro es “una comunicación útil, eficiente y transparente”, lo cual es requerida en las comunicaciones del estado para:

- Reducir errores y aclaraciones innecesarias.
- Reducir costos y cargas para el ciudadano.
- Reducir costos administrativos y de operación para las entidades.
- Aumentar la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos.
- Reducir el uso de intermediarios.
- Fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte del Estado.
- Promover la transparencia y el acceso a la información pública.
- Facilitar la inclusión social para grupos con discapacidad, para el goce efectivo de derechos en igualdad de condiciones.

**INFORMACIÓN:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.



**DIÁLOGO:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con canales virtuales.

**RESPONSABILIDAD:** Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria. ¿

## VEEDURÍA CIUDADANA

Mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

## 4. CONTEXTO ACTUAL DEL ESTADO DE LA RENDICION DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### 4.1 Evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 - 2020

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, realizó el 22 de diciembre de 2020, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual presentó un completo balance de la gestión realizada durante el periodo julio de 2019 a septiembre de 2020 de la política **“Juntos Rendimos Cuentas por el Campo”**, informando y explicando a la ciudadanía y sus grupos de valor sobre los resultados de su gestión, resaltando los aspectos más relevantes del período señalado.

El cronograma de las actividades para la realización del evento de rendición de cuentas fue el siguiente:



**Rendición de cuentas Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2019 – 2020**  
**Cronograma Logística Evento**

	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>		<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha terminación</b>
1	Preparación del Informe para la Audiencia Pública	Todas las dependencias y consolida la Oficina de Planeación y Prospectiva	Ramiro Fernández y Javier Mesa	1/10/2020	30/10/2020
2	Consulta a la ciudadanía sobre su preferencia de información en la rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	7/10/2020	15/10/2020
3	Publicación del Informe de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	30/10/2020	30/11/2020
4	Consulta a la ciudadanía sobre el contenido del informe de Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - Grupo de Prensa y Comunicaciones	Carlos Sierra (OAPP) Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones), OTIC	20/11/2020	15/12/2020
5	Invitación a la Rendición de Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación con el apoyo del Despacho del ministro	Luz Marleny Gutierrez (Despacho ministro), Laura Saavedra y Mario Lombana (Comunicaciones) y Teresa Hernández y Ariel Herrera (OAPP)	15/12/2020	21/12/2020
6	Publicidad sobre el evento de Rendición Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones	Cristian David González, Laura Saavedra, Mario Lombana (Comunicaciones)	15/12/2020	21/12/2020
7	Evento de Rendición de Cuentas	Grupo de Prensa y de Comunicaciones	Comunicaciones	22/11/2020	22/12/2020
8	Toma de la Asistencia y realización de la Encuesta del Evento	Grupo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	OAPP - Grupo Prensa y Luz Marina Salazar-Comunicaciones	22/11/2020	22/12/2020
9	Retroalimentar las inquietudes que quedaron pendientes o no fueron resueltas en la Audiencia	Grupo Atención al Ciudadano con el apoyo de las Áreas Técnicas	Lina Hernández con apoyo de todas las dependencias	2/01/2021	31/01/2021
10	Evaluación del evento	Equipo Técnico de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Carlos Sierra (OAPP) y Prensa -Comunicaciones	23/12/2020	15/01/2021



Se organizó el evento disponiendo para ello, con el apoyo logístico necesario, entre ellos, el acondicionamiento del lugar, invitaciones a los productores, gremios, entidades del sector, entes de control, asociaciones, secretarios de agricultura, asociaciones de discapacitados, funcionarios entre otros, de tal manera, que se tuvo un aforo virtual de aproximadamente 150 personas y de manera presencial de 80 personas correspondiente a los directivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Entidades Adscritas y Vinculadas, distribuidos en un espacio acondicionado con todas las medidas de bioseguridad recomendadas por el gobierno nacional, teniendo en cuenta la emergencia por el COVID19.

El evento se desarrolló en un espacio abierto acondicionado por el Grupo de Prensa y Comunicaciones con el apoyo de la Empresa Logística **TELECAFÉ**, en las Instalaciones del Centro de Investigación de AGROSAVIA, ubicado en el Km 14 Vía Mosquera – Bogotá, desarrollándose a través de un formato dinámico con la temática preparada por el Grupo de Prensa, donde se estableció el minuto a minuto a seguir durante la presentación del evento, realizado entre las 7:45 a.m. y las 10:30 a.m.

El lugar estuvo decorado con un paisaje que reflejaba un ambiente campestre, con árboles, frutas y animales similar a lo que existe en el campo, instalándose un Escenario Principal donde se ubicaron el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Doctor Rodolfo Zea Navarro, los viceministros de Desarrollo Rural y de Asuntos Agropecuarios.

Igualmente, se colocaron unas sillas al frente del Escenario Principal, donde se ubicaron los directores técnicos de las Áreas Misionales, la secretaria general, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los Gerentes, presidentes de la entidades adscritas y vinculadas.

#### 4.2 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En el siguiente cuadro se presentan las metas o productos establecidos en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro del componente 3 - Rendición de Cuentas, a enero de 2020:

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Vigencia 2020

Fecha de publicación: enero 24 de 2020

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en	1.1 Coordinar, consolidar y elaborar el informe para la rendición de cuentas	Informe anual de rendición de cuentas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2020



Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
lenguaje comprensible	<b>1.2</b> Consolidar y generar el informe anual de resultados de la gestión institucional y sectorial.	Informe Memorias al Congreso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	20/07/2020
	<b>1.3</b> Consolidar y publicar el Informe de Rendición de Cuentas - Construcción de Paz, con base en los Compromisos del Acuerdo de Paz y las Obligaciones Directas e indirectas que están a cargo de la entidad.	Formato con los avances de la Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz, conforme con los lineamientos de la Función Pública que relaciona las obligaciones y las dependencias responsables.	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/04/2020
<b>Subcomponente 2</b> Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	<b>2.1</b> Definir del equipo que lidere el proceso de rendición de cuentas	Ayuda de Memoria	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/04/2020
	<b>2.2</b> Elaborar diagnóstico del estado de la rendición de cuentas en la entidad	Documento	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	30/07/2020
	<b>2.3</b> Disponer de medios tecnológicos para la comunicación con los ciudadanos	Chat, Página web, correos electrónicos, líneas telefónicas, redes sociales	Jefe Oficina TIC's	31/12/2020
	<b>2.4</b> Definir la logística para la realización de la audiencia de rendición de cuentas de acuerdo con el lugar y fecha determinada	Cronograma con la logística del evento	Asesores Ministro y Viceministros Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2020
	<b>2.6</b> Promover la audiencia pública de rendición de cuentas a través de los medios de comunicación	Documento de monitoreo, publicaciones	Prensa y Comunicaciones	31/12/2020



Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
	2.7	Consolidar la información producto de los espacios de diálogo, donde se rinde cuentas a los grupos de valor y/o a la ciudadanía por parte del Ministerio en diferentes regiones del país.	Informe de los espacios y diálogos realizados con los grupos de valor y/o la ciudadanía.	Oficina de Planeación y Prensa y Comunicaciones	Permanente
	2.8	Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	Agenda, Guion, Video de la audiencia, comunicaciones.	Prensa y Comunicaciones, Jefe Oficina TICs, Atención al Ciudadano,	31/12/2020
				Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2020
	2.9	Realizar interacción con el público en general a través de la página web para conocer las inquietudes que consideren se deben incluir en el informe.	Formulario de participación web	Jefe Oficina Asesora Planeación y Prospectiva	31/12/2020
				Jefe Grupo de Prensa y Comunicaciones y Jefe Oficina de TICS	31/12/2020
<b>Subcomponente 3</b> Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Promover el conocimiento sobre rendición de cuentas al interior del Ministerio	Publicaciones - piezas de difusión	Prensa y Comunicaciones - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2020
	3.2	Encuestas de percepción sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Encuestas realizadas	Jefe Oficina TIC's y Atención al Ciudadano	31/12/2020
<b>Subcomponente 4</b> Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar un informe de resultados de la audiencia de rendición de cuentas	Informe de resultados de la rendición de cuentas publicado en la página web	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	31/12/2020



De conformidad con el MURC-Versión2, el proceso de Rendición de Cuentas adelantado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se desarrolló siguiendo lo programado en el cronograma diseñado para tal efecto, cumpliendo cabalmente con las actividades establecidas desde el inicio de la vigencia hasta el final, cuando se realizó el evento de la audiencia de rendición de cuentas, como un espacio más de rendición.

Sin embargo, con respecto a la evaluación del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas 2019 – 2020, se dio un cierre satisfactorio a la estrategia ya que se desarrollaron todas las actividades propuestas en el tiempo señalado y se contó con la participación activa de productores, gremios, entidades del sector, entes de control, asociaciones campesinas, asociaciones de discapacitados, secretarios de agricultura, funcionarios y contratistas entre otros.

Importante resaltar con relación al Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas 2019 – 2020, se realizó una encuesta al finalizar, que arrojó los siguientes resultados:

#### **4.3 Evaluación del Evento Rendición de Cuentas mediante la Encuesta realizada**

Durante el desarrollo del Evento de la Audiencia de Rendición de Cuentas y una vez finalizado el mismo, se mantuvo en las redes sociales, el Enlace del formato de la Encuesta, cuyo modelo había sido previamente diseñado y puesto a discusión en el reunión con Grupo de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, cuyo objetivo era conocer la percepción de la ciudadanía con respecto a la realización del evento, la información presentada y el nivel de participación de los ciudadanos en la misma, con el fin de conocer de parte de los asistentes y los ciudadanos en general su apreciación en cuanto a los aspectos de la Rendición de Cuentas 2019 – 2020, observándose una apatía grandísima en las respuesta diligenciadas, ya que, de las 150 personas conectadas en las redes sociales, solamente se recibieron 28 encuestas diligenciadas, cuyos resultados por cada una de las ocho (8) preguntas se relacionan a continuación:

**En los aspectos relacionados con la pregunta No.1:** ¿Tipo Poblacional al que usted pertenece? Entre los tipos poblacionales que participaron se destacan el Productor y Otros con un 39%, lo que demuestra que no solamente estuvieron pendientes del evento los productores del sector agropecuario, sino otros tipos poblacionales de la ciudadanía.

**Con respecto a la pregunta No. 2:** ¿Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera, Bien organizada, Regularmente o Mal organizada? De acuerdo con las 28 encuestas diligenciadas, se observa que 21 personas respondieron que fue bien organizada, 6



personas regularmente organizada y 1 mal organizada, lo cual permite concluir que el 75% consideró **Bien organizado el evento**.

**Con respecto a la pregunta No. 3:** ¿Los temas discutidos en la Audiencia Pública fueron claros y útiles? Entre los encuestados 22 respondieron positivamente, lo cual representa el 79%, resaltando la importancia de los temas expuestos, quedando conformes con la información presentada.

**Con respecto a la pregunta No. 4:** ¿El tema de la Audiencia Pública fue discutido de manera profunda, medianamente profunda, superficial? Entre los encuestados, 11 respondieron Profundamente y 11 Medianamente, lo que representa el 39%, observándose una igualdad en cuanto al nivel de desagregación de los temas expuestos, quedando dividida la opinión con respecto a la información suministrada.

**Con respecto a la pregunta 5.** ¿La utilidad de la Audiencia pública, como espacio de participación ciudadana permitió mostrar la gestión de la entidad?

De los asistentes encuestados, 14 manifestaron estar totalmente de acuerdo que representa un 50% y 11 manifestaron estar de acuerdo, lo que representa un 39%, lo cual que permite deducir que quieren que este tipo de eventos se siga realizando de manera periódica como se ha venido haciendo por la importancia de conocer la gestión de las Entidades.

**Con respecto a la pregunta 6.** ¿Cómo se enteró de la Audiencia Pública?

Se destaca entre las respuestas recibidas (15) Redes Sociales y (10) Página Web, que los participantes del evento se enteraron a través de la página web 36% y 54% en redes sociales.

**Con respecto a la pregunta 7.** ¿Considera que la Rendición de Cuentas que realiza el MADR genera valor para los ciudadanos?

El porcentaje de las respuestas recibidas (89%), es significativo en cuanto a qué la ciudadanía está completamente de acuerdo en que la Rendición de Cuentas genera valor agregado para participar en la gestión de las entidades.

**Con respecto a la pregunta 8.** ¿Considera que su participación como ciudadano en la Audiencia de Rendición de Cuentas fue tomada en cuenta?



De acuerdo con las respuestas dadas por los participantes, se deduce que no existe una expectativa grande entre los ciudadanos en qué su participación sea tenida en cuenta aún en mayor proporción, ya que los porcentajes del 57% de Acuerdo así lo demuestran.

**Elaborado por:** Coordinador Grupo de Políticas y Prospectiva  
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

#### BIBLIOGRAFÍA

- Documento Conpes 3654 de 2010, Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Disponible en:

[https://mintic.gov.co/portal/604/articles-3651\\_documento.pdf](https://mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf)

- Manual Único de Rendición de Cuentas VERSION2, Presidencia de la República – Secretaría de transparencia, Departamento administrativo de la función pública, Departamento Nacional de planeación, 2014. Disponible en:

[http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839233\\_b7c9025d21f34f449776446340e178c6.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1453839233_b7c9025d21f34f449776446340e178c6.pdf)

- Decreto 1985 “por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.

Disponible en:

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=4>

- Ley 1757 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Disponible en:

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=65335](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335)